



Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
FEB 25 2010
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 16/10

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Enero de 2010 misma que consta de **38 fojas escritos por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 9 sentencias definitivas pendientes de dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Agosto del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 438 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 363 sentencias definitivas, 64 interlocutorias y 2 se ordena normar procedimiento.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

PC/tegu/9 mzo

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 25 de Febrero de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio





**CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
DE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



Consejo de la Judicatura
del Estado

JUZGADO QUINTO CIVIL

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes Veinticinco
de Enero de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la**

**Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia
Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las
instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada
MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, a efecto de practicar la
siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 25 y 26 de Enero del
2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de
Diciembre, del año dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 29 de Agosto del 2009 que corresponde a la última
Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día veintidós de enero del dos mil
diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos
190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15,
21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula
la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido
por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden
y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público

DIGITAL
JUDICATURA
NO

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten initials at the bottom right.

referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano del mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaria de Acuerdos, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
En funciones de Proyectista.

ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

VISITADURIA
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUCIA DEL CONSUELO PEALING GARCIA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- DEIDA VERÓNICA GUTIÉRREZ ARREOLA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes.

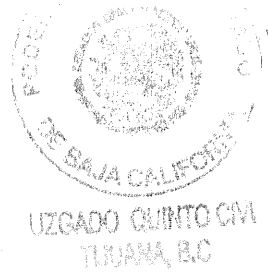
9.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes.

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	0701
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0363
Sentencias Interlocutorias dictadas	0064



ACTA
A 7/2009

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right corner.

Asuntos concluidos por diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento, etc.)	0188	
Recursos de apelación en contra de Sentencias Definitivas	0026	VISITADO Materia Civil
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0007	
Recursos de Apelación interpuestos en contra de autos.	0010	
Amparos interpuestos	0035	
Audiencias Programadas	1,003	
Audiencias Celebradas	0345	
Audiencias Diferidas	0658	
Exhortos Recibidos	0074	
Exhortos Girados	0078	
Promociones recibidas	8,110	
Oficios remitidos	1,499	
Cedulas registradas	0076	
Requisitorias	0009	

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	27 de agosto de 2009
NUMERO DE INICIOS	701
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	90/2010
FECHA	22/01/10

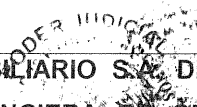
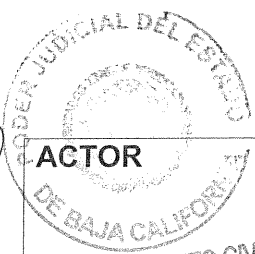
JUICIO	Sumario de desahucio.
ACTOR	JAIME HERNÁNDEZ FLORES
DEMANDADO	JOSÉ GUADALUPE RUIZ PEDROZA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,110
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR.	015
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,054
EXPEDIENTE NÚMERO	24/09
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	ROSA MARTHA HERNANDEZ ARCE Vda. DE BEJARANO
DEMANDADO	JOSE DIONISIO RABAGO REYNOSO
FECHA DE PRESENTACIÓN	22/01/10
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	PASIVA PROCESAL PROMUEVE RECUSACIÓN CON CAUSA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	CON TRES PROMOCIONES PENDIENTE DE ACORDAR, RECIBIDAS EN FECHAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2009, 20 Y 22 DE ENERO DE 2010, CON NÚMEROS DE REGISTRO 18,652, 0853 Y 1054 RESPECTIVAMENTE. LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS FUERA DE TÉRMINO PARA SU ACUERDO, NO ASÍ LAS DOS ÚLTIMAS.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,499
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1411/2009 FORANEO
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO



ACTOR	CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.
DEMANDADO	QUINTERIO PACHECO RAFAEL y OTRO.
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE DILIGENCIA
REMITIDO A	C. JUEZ CUARTO CIVIL
FECHA DE REMISION	22/01/10

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	043
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	026
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	007
CONTRA AUTOS	010
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0953/09
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	DAVID GARCIA QUINTANA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 07/12/09 ADMITIDO 11/12/09 REMITIDO: pendiente.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	s/a*
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	s/a
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	s/a
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	s/a
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	s/a
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	s/a
CONFIRMAN AUTO	s/a
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	s/a
REVOCAN AUTO	s/a
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	s/a



PODER JUDICIAL
del Distrito Federal

Conservador de la Propiedad

VISITADURA
Materia Civil

DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	s/a
NO SE ADMITE APELACIÓN	03
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	21
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	19
PERIODO SUJETO A REVISION.	

*SIN ANOTACIÓN

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	35
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	10
NIEGA Y CONCEDE	02
EN TRAMITE	20
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO
NUMERO DE AMPARO	15/10
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/01/10
QUEJOSO	CONSTRUCTORA PERIPET S.A
ACTO RECLAMADO	EJECUCION QUE SE PRETENDA DAR A EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINGUAGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	78
ÚLTIMO REGISTRADO	07/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1450/09
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	ROBERTO GUTIERREZ
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE MEXICALI
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO A REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Conservador de la Propiedad
 del Distrito Federal
 Conservador de la Propiedad

7
1/11



Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI PARA INSCRIBIR EMBARGO.

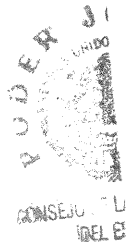
JUZGADO QUINTO CIVIL Tijuana, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

VISITADURÍA Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	74
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	35
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	10
EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
ÚLTIMO REGISTRADO	07/10
EXPEDIENTE NÚMERO	366/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	JORGE ROMERO COBIAN
EN CONTRA DE	LEON ROQUEY SANCHEZ BARADAS Y ARTURO CUELLAR MENDOZA
PROVENIENTE DE	SEGUNDO CIVIL MEXICALI.
A EFECTO DE	REQUERIMIENTO, EMBARGO Y EMPLAZAMIENTO.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por no encontrarse el domicilio de los demandados y por otras causas:



SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACION INTERLOCUTORIA	002

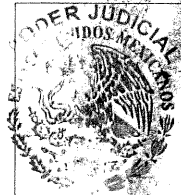


SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DIAS						
	NÚMERO	JUICIO	CITADA	TURNADA	DICTADA	DIAS HABLES TRANSCURRIDOS ENTRE CITACIÓN Y TURNO
1.	810/09	SUM. HIP.	2/07/09	2/09/09	3/09/09	30 DIAS
2.	528/09	SUM. HIP.	17/07/09	15/09/09	25/09/09	28 DIAS
3.	852/09	ESP. HIP.	11/08/09	22/09/09	23/09/09	29 DIAS
4.	417/09	ESP. HIP.	10/08/09	23/09/09	25/09/09	31 DIAS
5.	1644/08	SUM. HIP.	14/08/09	2/10/09	9/10/09	34 DIAS
6.	1164/03	ORD. CIVIL	29/04/09	15/10/09	16/10/09	102 DIAS
7.	1103/05	SUM. HIP.	31/08/09	21/10/09	21/10/09	35 DIAS
8.	913/09	SUM. HIP.	13/08/09	6/11/09	13/11/09	57 DIAS
9.	608/09	EJEC. MERC.	10/07/09	9/11/09	10/11/09	67 DIAS
10.	471/06	EJEC. MERC.	17/08/09	10/11/09	11/11/09	57 DIAS
11.	1253/09	ESP. HIP.	24/09/09	13/11/09	17/11/09	34 DIAS
12.	1026/09	EJEC. MERC.	1/10/09	11/12/09	11/01/10	48 DIAS

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

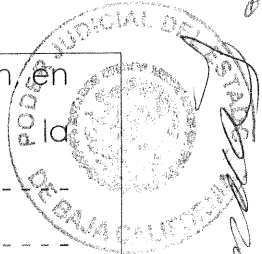
NUMERO DE EXPEDIENTE	1503/2009
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	05/10/09
FOJAS	107
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	GILBERTO MARTINEZ CASILLAS Y GUADALUPE RENDON CHANG.
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/11/09
FECHA DE SENTENCIA	30/11/09
RESULTADO SENTENCIA	----- RESUELVE:----- PRIMERO.- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

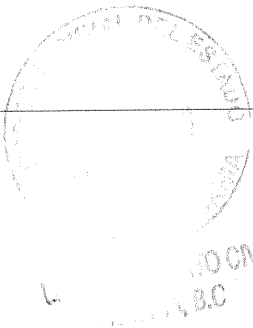


actora probó su acción en rebeldía de la demandada. -----

SEGUNDO.- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA otorgado a la demandada, y como consecuencia, se condena a **GILBERTO MARTINEZ CASILLAS y GUADALUPE RENDON CHANG**, a pagar a **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, antes **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, la suma de: **\$1'472,295.53 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS**

Handwritten signature

Handwritten signature

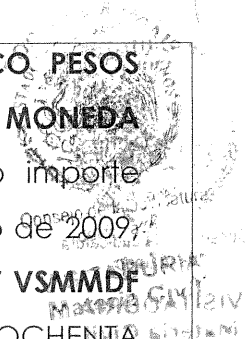


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOVENTA Y CINCO PESOS
53/100 MONEDA
NACIONAL), cuyo importe
al día 26 de Mayo de 2009,
ascendía a **883.77 VSMMDF**
(OCHOCIENTOS OCHENTA
Y TRES PUNTO SETENTA Y
SIETE VECES EL SALARIO
MINIMO MENSUAL VIGENTE
EN EL DISTRITO FEDERAL),
por concepto de **saldo**
insoluto del crédito
derivado del contrato de
apertura de crédito simple
con garantía hipotecaria
celebrado entre la actora y
el demandado el día **22 de**
Junio de 2006, que se
desglosa de la siguiente
forma: Por **capital insoluto**
la cantidad de
\$1'336,417.23 pesos
(TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS
MIL CUATROCIENTOS
DIECISIETE PESOS 23/100
MONEDA NACIONAL), cuyo
importe al día 26 de Mayo
de 2009 ascendía **802.21**
VSMMDF (OCHOCIENTOS
DOS PUNTO VEINTIUN
VECES EL SALARIO MINIMO
MENSUAL VIGENTE EN EL
DISTRITO FEDERAL); Por

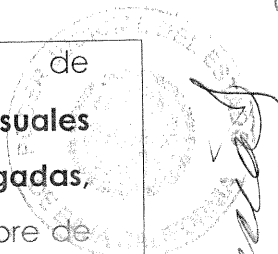




Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

concepto de **Amortizaciones mensuales vencidas no pagadas**, desde el 31 de Octubre de 2008 y hasta el 30 de abril de 2009, la cantidad de **\$8,603.44 pesos (OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL)** cuyo importe al día 26 de Mayo de 2009 equivalen a **5.16 VSMMDF** (CINCO PUNTO DIECISEIS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL); Por concepto de **Primas de seguros vencidas no pagadas**, desde el 31 de Octubre de 2008 y hasta el 30 de abril de 2009, la cantidad de **\$6,196.02 pesos (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL)** cuyo importe al día 26 de Mayo de 2009 equivalen a **3.72 VSMMDF** (TRES PUNTO SETENTA Y DOS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL); Por concepto de **Intereses**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL
MATERIA CIVIL
GUAYANA, B.C

PODER JUDICIAL
MATERIA CIVIL
CONSEJO DE LA JURISDICCION
DEL ESTADO
VISITADURIA
MATERIA CIVIL

Moratorios, calculados desde la fecha en que la demandada dio por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito, es decir, desde que la demandada dejó de cumplir con sus pagos, hasta el día 30 de Abril de 2009, sobre el saldo insoluto del Crédito, la cantidad de **\$121,078.84 pesos (CIENTO VEINTIUN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL)**, cuyo importe al día 26 de Mayo de 2009, equivale a **72.68 VSMMDF** (SETENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y OCHO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL PARA EL DISTRITO FEDERAL); Así como por el pago de los intereses moratorios que se sigan generando, Gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, hasta su total solución. - - -

TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS contados a partir del día

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JURISDICCION
DEL ESTADO

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
La Judicatura
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, B.C.
JUZGADO QUINTO CIVIL

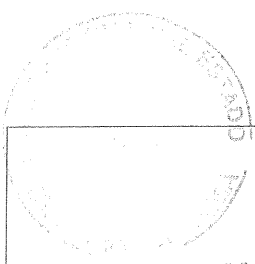
siguiente de aquel en que
cause ejecutoria de esta
sentencia, para cumplir
con la misma
voluntariamente, y en caso
de no efectuarse el pago,
procédase al trance y
remate del bien
hipotecado y con su
producto páguese a la
actora. -----

CUARTO.- NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE.-----
- A S I, definitivamente
Juzgando lo resolvió y firma
la C. Juez Quinto de lo Civil,
LIC. MARIA DEL ROSARIO
PLASCENCIA IBARRA, ante
la C. Secretaria de
Acuerdos, LIC. YOBANA
MELENDREZ MELENDREZ,
que autoriza y da fe. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	1345/09
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	08/09/09
FOJAS	024
ACTOR	MOYSES CUEVAS ZARAGOZA
DEMANDADO	DANIEL ALFONO MORAN RIOS y otros.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	04/11/09
FECHA DE SENTENCIA	12/11/09
RESULTADO SENTENCIA	---- RESUELVE: -----

[Handwritten signature]
-15-
[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL CIVIL
TLAXCALA, B.C.



PODER JUDICIAL
del Estado
Materia Civil

----- PRIMERO -----
parte actora acreditados
hechos constitutivos de
acción en rebeldía de
demandados. -----

SEGUNDO.- Se condena a
DANIEL ALFONSO MORAN
RIOS Y ANAIS YOUVANI
ZAVALA NEVAREZ a pagar al
señor MOYSES CUEVAS
ZARAGOZA, las rentas
vencidas del 17 de junio al 16
de julio, del 17 de julio al 16
de agosto, del 17 de agosto
al 16 de septiembre, todas de
2009, hasta el día 10 de
noviembre de 2009, fecha en
que se dio posesión al actor
del inmueble arrendado, a
razón de \$220.00 dólares
(DOSCIENTOS VEINTE
DOLARES 00/100 MONEDA DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA), cada una,
o su equivalente en Moneda
Nacional al tipo de cambio
vigente en el momento de la
celebración del contrato, así
como al pago de los gastos y
costas del juicio que
legalmente se justifiquen. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL
del Estado
CONSEJO DE
DEL



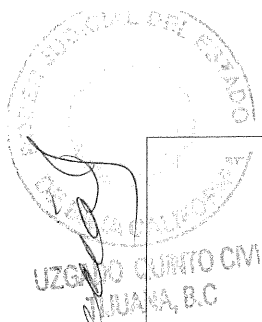
TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ---
 A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, que autoriza y da fe. --



[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	1362/09
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	09/09/09
FOJAS	96
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	ANA LUZ SANCHEZ AGUIRRE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/11/09
FECHA DE SENTENCIA	30/11/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>---- RESUELVE:----- ----- PRIMERO.- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la demandada.----- ----- SEGUNDO.- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

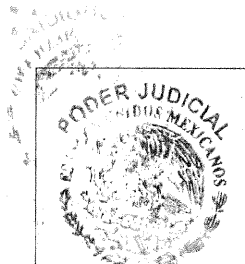
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

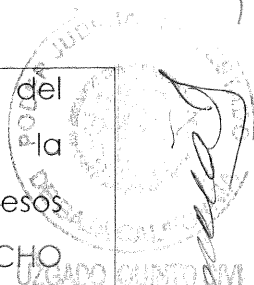
CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA otorgado a la demandada, y como consecuencia, se condena a **ANA LUZ SANCHEZ AGUIRE**, a pagar a GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, la suma de: \$ 337,517.75 pesos (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de SALDO INSOLUTO DEL CREDITO (CAPITAL DE CREDITO VIGENTE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE); la cantidad de \$13,111.74 pesos (TRECE MIL CIENTO ONCE PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de MENSUALIDADES VENCIDAS y no pagadas desde el 30 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Julio de 2009, más las que se sigan venciendo





Co. de la Judicatura

V. JUICIA
Materia Civil



hasta la total solución del presente asunto; la cantidad de \$228.67 pesos (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES MORATORIOS calculados desde el 01 de mayo de 2009 y hasta el 31 de julio de 2009, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto; gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, mismos que habrán de ser regulados en ejecución de sentencia.-----

TERCERO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, procédase al trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese a la

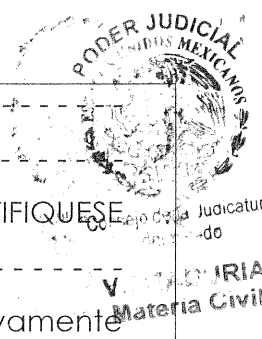
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

actora.-----

 CUARTO.- NOTIFIQUESE
 PERSONALMENTE.-----
 - A S T. definitivamente
 Juzgando lo resolvió y firma
 la C. Juez Quinto de lo
 Civil, LIC. MARIA DEL
 ROSARIO PLASCENCIA
 IBARRA, ante la C.
 Secretaria de Acuerdos,
 LIC. LORENA GARCIA
 LOPEZ, que autoriza y da
 fe.-----



NUMERO DE EXPEDIENTE	1449/2009
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	04/10/09
FOJAS	104
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V.
DEMANDADO	JULIO CESAR RICARDO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/11/09
FECHA DE SENTENCIA	10/11/09
RESULTADO SENTENCIA	----- R E S U E L V E :----- ----- PRIMERO .- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIO seguida en este juicio, en la que la parte actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.-----

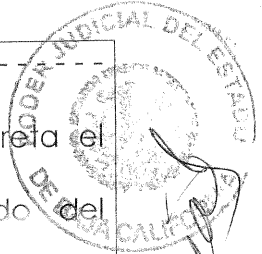


[Handwritten signatures and notes on the left margin]



Comisión de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado

VERDADURIA
Materia Civil



JUZGADO QUINTO CIVIL
TULANA, B.C.

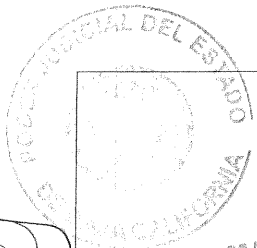
- **SEGUNDO.**- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al ahora demandado y como consecuencia se condena a **JULIO CESAR RICARDO**, a pagar a **GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, la cantidad de \$311,791.66 Pesos (TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto del crédito derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria y demás prestaciones que le fueron reclamadas, misma que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TULUANA, B.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

así como los gastos y costas
del juicio que legalmente se
justifiquen en ejecución de
Sentencia.-



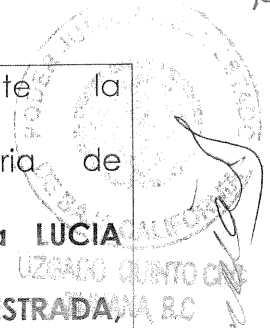
- - - **TERCERO**.-Se concede a
la parte demandada un
término de **CINCO DIAS**
computados a partir del día
siguiente de aquel en que
cause ejecutoria esta
sentencia, para cumplir con
la misma voluntariamente, y
en caso de no efectuarse el
pago, precédase a hacer
trance y remate del bien
hipotecado y con su
producto páguese al actor.- -

- - - **CUARTO**.-NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE.-

- - - **A S I**, definitivamente
juzgando lo sentenció y firma
la C. Juez Quinto de lo Civil

Licenciada **MARIA DEL**
ROSARIO PLASCENCIA



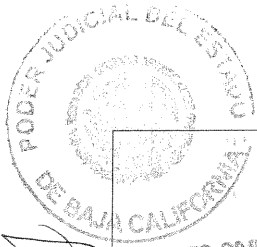


IBARRA, por ante la
ciudadana Secretaria de
Acuerdos Licenciada LUCIA
SUSANA ALVAREZ ESTRADA,
que da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	1607/2009
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	27/10/09
FOJAS	
ACTOR	AARON EMILIO LIMON VARGAS
DEMANDADO	LUIS CARLOS CORONA GARCIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	11/01/10
FECHA DE SENTENCIA	18/01/10
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido correcta la vía Sumaria de Desahucio elegida para la tramitación de este juicio en donde la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la demandada. - - -</p> <p>-----</p> <p>----- SEGUNDO. -</p> <p>Se condena a la parte demandada LUIS CARLOS CORONA GARCIA, a desocupar y entregar a la parte actora SUCESION A BIENES DE IRINEO LIMON PADILLA por</p>

JUDICAT...
ADO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TULUANA, B.C.

del Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos
del Poder Judicial del Estado de Baja California
del Poder Judicial de los Estados Unidos Mexicanos
del Poder Judicial del Estado de Baja California
Materia Civil

conducto de su albacea

AARON EMILIO LIMON

VARGAS también conocido

como **AARON LIMON**

VARGAS del inmueble ubicado en **Boulevard Los Insurgentes**, número **8902**, en los locales comerciales **13, 14, 15 y 16** del Centro Comercial **"El Florido"** de esta Ciudad. -----

- - **TERCERO**.- Se condena a

LUIS CARLOS CORONA

GARCIA, a pagar a la parte

actora **SUCESION A BIENES**

DE IRINEO LIMON PADILLA

por conducto de su albacea

AARON EMILIO LIMON

VARGAS también conocido

como **AARON LIMON**

VARGAS de las rentas vencidas

correspondientes de **FEBRERO,**

MARZO, ABRIL, MAYO,

JUNIO, JULIO, AGOSTO,

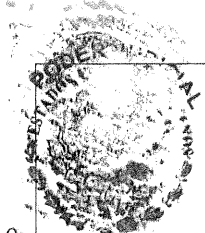
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL

2009, mensualidades a razón

de **\$439.62** **Dólares**

(CUATROCIENTOS TREINTA

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil



15

Y NUEVE 62/100 DOLARES M.A) MAS EL 10% DEL IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en plaza en el momento de efectuarse el pago y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación, así como el pago de los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de esta sentencia. - - - - -

- - **CUARTO.**- Una vez que transcurra el término concedido al demandado, para la desocupación voluntaria del inmueble arrendado, a su costa precédase al lanzamiento. - - - -

- - - - - **QUINTO.**-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - - -

- ASI, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil **LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, ante la C. Secretaria de Acuerdos **LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ**, que

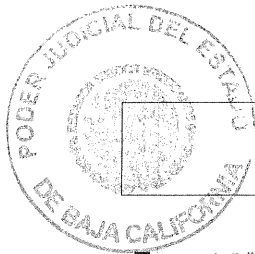
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUDICATURA
MARZO



da fe. - - - - -

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veinticinco de enero del dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil C. Licenciada **MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiséis de enero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes veintiséis de enero del dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

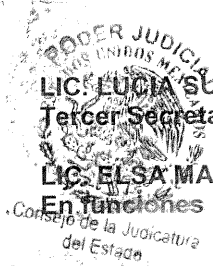
LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE
NEL



LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUCIA DEL CONSUELO PEALING GARCIA. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- DEIDA VERÓNICA GUTIÉRREZ ARREOLA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ** quien durante el lapso que comprende la revisión del programa las siguientes actividades jurisdiccionales:



VISITADURIA
Materia Civil

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	326
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117
AUDIENCIAS DIFERIDAS	209

Las 209 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	21
DESISTIMIENTOS	04
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	05
POR CONTESTACION DE DEMANDA	03
FALTÓ EMPLAZAR	23
POR CONVENIO	19
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	37
NO SE RECIBIO OFICIO O EXHORTO	04
SE ACUSO REBELDIA SE CITO PARA DEFINITIVA	72
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	03
OTROS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 07 de **ABRIL** del año dos mil diez relativa al Exp. No. 1645/2009, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARCOS SERGIO TERAN CRUZV en contra de LUIS FERNANDO GOMEZ TORRES, audiencia programada para el desahogo de pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1459/08
FOJAS	212

PODER
JUDICIAL DEL ESTADO
Materia Civil
VISITADURIA
Materia Civil

JUICIO ACTOR	ESPECIAL HIPOTECARIO GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	ALEJANDRO RUIZ VALENCIA y otro.
INICIO	18/11/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/11/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADOMISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1606/2009
FOJAS	49
JUICIO ACTOR	EJECUTIVO MERCANTIL IMPORTADORA DE CARNES DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
DEMANDADO	ALMA AGUILAR CORRALES
INICIO	10/11/2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS, SE ACLARA QUE EL PROFESIONISTA AUTORIZADO EN TERMINOS DEL 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO LO ES EL LIC. MIGUEL ANGEL MONTES HERNANDEZ Y NO LOS AUTORIZADOS POR AUTO DE FECHA 04/12/09.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1504/09
FOJAS	129
JUICIO ACTOR	ESPECIAL HIPOTECARIO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	BERTHA ALICIA NAVARRO SALAZAR
INICIO	08/10/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/12/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEFINITIVA.- HA SIDO CORRECTA LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA SEGUIDA EN EL JUICIO. SE DECRETA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO...SE OTORGA A LA DEMANDADA EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA SENTENCIA...NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE-

NÚMERO DE EXPEDIENTE	536/08
FOJAS	045
JUICIO ACTOR	EJECUTIVO MERCANTIL JORGE BARNETCHE POUS
DEMANDADO	ALBERTO ESTANISLAO RODRIGUEZ VACA
INICIO	14/05/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/01/10

JUDICIAL
LA JUDICATURA
ESTADO

[Handwritten signature]



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARÍA DE ACUERDOS. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO EN SUS TERMINOS PROVEIDOS EN FECHAS 14/05/09 Y 27/08/09
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1210/08
FOJAS	165
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	LAURA PATRICIA PRECIADO SAUCEDO Y OTRO
INICIO	29/09/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/12/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA REMATE CELEBRADO EN FECHA 19/11/09. SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS OTORQUE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO LO HARA ESTE JUZGADO EN SU REBELDIA

VISITADURIA
Materia Civil

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **LORENA GARCÍA LÓPEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	330
AUDIENCIAS CELEBRADAS	097
AUDIENCIAS DIFERIDAS	233

Las 233 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO SE PREPARARON	43
POR CONVENIO	17
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	36
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	07
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	06
INMUEBLE DESOCUPADO	04
FALTÓ EMPLAZAR	17
SE CITO PARA SENTENCIA	62
SE DEJO SIN EFECTO AUDIENCIA	11
SE DESISTIERON DE LAS PRUEBAS	10
EXHORTOS NO DILIGENCIADOS	03
DOMICILIO INEXACTO DEMANDADO	04
OTROS	05

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que se fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 de ABRIL del año dos mil diez relativa al Exp. No. 1196/2009 Juicio Sumario Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SA. DE C.V. SOFOL en contra de JÁVIER MURILLO ESPINOZA, audiencia de remate.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	215/08
FOJAS	142
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL SA DE CV SOFOL.
DEMANDADO	LUIS ALBERTO CAZARES GARCIA.
FECHA INICIO	19/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO GIRADO POR RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, CON EL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES POR TRES DIAS A FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1342/09
FOJAS	74
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	ANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ
DEMANDADO	ANICE GUZMAN ELORZA



FECHA INICIO	08/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO del AGUARIARIO NOTIFICA PERSONALMENTE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 A PASIVA PRONUNCIADA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1027/09
FOJAS	037
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	ALMA ROSA HERNANDEZ GOMEZ y otro.
DEMANDADO	Gobierno del Estado de Baja California.
FECHA INICIO	15/07/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEVUELVE EXHORTO LOCAL 114/2009 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y CON EL MISMO SE DA VISTA A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	838/06
FOJAS	156
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	JAIME SERGIO ROBERTO ARTEAGA SILVA
DEMANDADO	MARCELO RAYGOZA AMBRIZ
INICIO	10/08/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LIBRA ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE DE TECATE, A EFECTO DE QUE ORDENE AL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA DE EMBARGO LEVANTADA EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1715/09
FOJAS	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	GRUPO FORESTAL WSA, S.A.


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

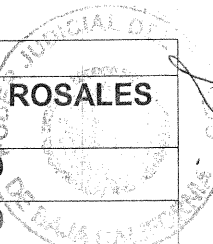
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

306
A
2010


 Consejo de la Judicatura
 del Poder Judicial
 VISITADURIA
 Materia Civil

DEMANDADO	DE C.V. JUAN JOSÉ PEÑA ROSALES Y otra.
INICIO	23/11/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/11/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO


 JUZGADO QUINTO CIVIL
 Toluca, B.C.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	347
AUDIENCIAS CELEBRADAS	131
AUDIENCIAS DIFERIDAS	216

Ahora bien, las 216 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PREPARARON	032
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	028
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	009
EDICTOS NO PUBLICADOS	015
DOMICILIO INCORRECTO, DESOCUPADO O CERRADO	036
CONVENIO	010
ALLANAMIENTO O REBELDE CITA PARA SENTENCIA	075
DESISTE DE PRUEBAS	005
TRANSCURRIENDO TERMINO	003
OTROS	003

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 26 de MARZO del año dos mil diez relativa al Exp. No. 16/2010

LA JUDICATURA
 DEL ESTADO



Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO J.P. MORGAN, en contra de CARLOS ZARATE LOPEZ, audiencia programada para la conciliación desahogo de pruebas y alegatos.

VISITADURIA
Materia Civil

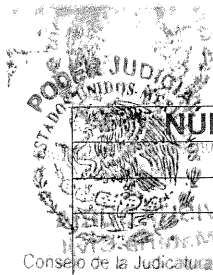
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	672/2009
FOJAS	60
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	ROBERTO GUTIERREZ
DEMANDADO	LEONOR MONZON ROMAN Y otro.
INICIO	01/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/11/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	UNA VEZ QUE LAS PARTES RATIFIQUEN ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL CONVENIO QUE OBRA EN AUTOS Y PREVIA INSISTENCIA SE ACORDAR LO CONDUCENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	399/2009
FOJAS	78
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	MERCEDES ROFES GARCIA
DEMANDADO	PABLO GERARDO SANCHEZ
INICIO	30/03/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TUVO VERIFICATIVO AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBA DECLARACION DE PARTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	983/2008
FOJAS	121
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HILDA GONZALEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO	BARBARA EVANGELINA CASTILLO MONTALVO
INICIO	29/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/12/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INTERLOCUTORIA INCIDENTE DE LIQUIDACION DE INTERESES MORATORIOS Y COSTAS DE JUICIO FORMULADO POR LA ACTORA. SE APRUEBA LA PLANILLA...SE APRUEBA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A COSTAS DE JUICIO...NOTIFIQUESE.

RODER



Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1475/2008
FOJAS	66
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	JOSE RUDOLF ORTIZ QUINTO RESENDEZ TIJUANA, B.C.
DEMANDADO	TRINIDAD FIGUEROA GRAJEDA y otro.
INICIO	24/11/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/10/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR DESAHOGANDO VISTA EN LOS TERMINOS DE PROVEIDO DE FECHA 06/10/09, EN CONSECUENCIA Y TODA VEZ QUE LOS CODEMANDADOS MANIFESTARON QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN CONVENIO JUDICIAL DAN EN PAGO A LA ACTORA LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLAUSULA NOVENA DE CONVENIO CELEBRADO Y LA ACTORA NO REALIZÓ MANIFESTACION ALGUNA, EN EJECUCION DEL CONVENIO CELEBRADO SE DA EN PAGO A LA ACTORA LOS INMUEBLES QUE SE DESCRIBIERON EN LA CLAUSULA NOVENA.



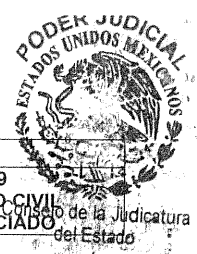
NÚMERO DE EXPEDIENTE	359/2007
FOJAS	109
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	HUGO ENRIQUE ESQUIVEL GARCÍA
DEMANDADO	JOSÉ JAVIER MEJÍA
INICIO	29/03/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/11/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO EL LIC. HUGO ENRIQUE ESQUIVEL GARCIA, SOLICITANDO LE SEA RECONOCIDO CARÁCTER DE ACREREDOR REGISTRAL DEL DEMANDADO...A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE EL PROMOVENTE PRIMERAMENTE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA NOTIFICACION PERSONAL ORDENADA EN PROVEIDO DE FECHA 29/05/09

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado EDUARDO ARAIZA OCHOA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	226
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	188
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	038

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1791/2009

SUMARIO CIVIL
DILIGENCIADO
de la Judicatura
del Estado

UZGADO QUINTO CM
TIJUANA B.C

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

VISITADURIA
Materia Civil

DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS	06
NO VIVE DEMANDADO DOMICILIO SEÑALADO	12
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	02

2) A cargo del **Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	401
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	392
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	009
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1519/2009

SUMARIO CIVIL
DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SE REQUIERE SEAN HABILITADOS DIAS Y HORAS	03
SE PASA A OTRO ACTUARIO	03
DOMICILIOS INEXACTO	03

3) A cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

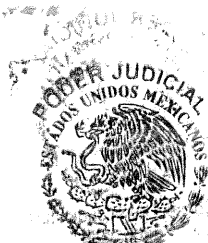
EXPEDIENTES CARGADOS	520
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	350
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	169
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1671/2009

SUMARIO
HIPOTECARIO
DILIGENCIADO

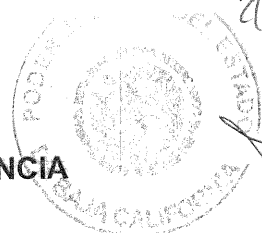
Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXISTENTE	17
DOMICILIOS CERRADOS	11
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	61
SOLO EN HORAS INHÁBILES	25
DOMICILIO DESOCUPADO	55

PODERA
ESTADO



OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA



Consejo de Coordinación Judicial
del Estado
VISITADURIA
MIREYA GUADALUPE ARREOLA BERNAL y ALAN RAMSES MARTINEZ RUIZ, la primera que tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y el último de ellos encargado del archivo y de intendencia.

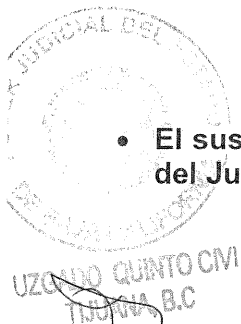
CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.



Handwritten signatures and notes on the right margin.



- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ

**VISITADURIA
Materia Civil**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, titular de este Juzgado manifiesta: Que con respecto al recuadro de sentencias dictadas, la suscrita hace constar que todos y cada uno de los expedientes enumerados fueron turnados para el dictado de la sentencia de manera extemporánea, por lo que ya fueron dadas las instrucciones correspondientes al personal encargado de oficialía de partes, a fin de que todas y cada una de las citaciones sean turnadas con la debida oportunidad; al efecto se implementó un sistema en el cual la suscrita en el momento de la firma de los acuerdos, resaltará con plumón amarillo fluoresente la citación, a fin de que no pase desapercibida en el momento de surtir los expedientes por el personal encargado, y sean trasladados físicamente al privado, y así las sentencias sean dictadas en tiempo.-

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veintiséis de enero de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

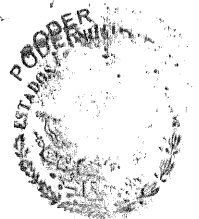
[Handwritten signature of Walter Riedel Barocio]

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial
del Estado de Baja California.

[Handwritten signature of Maria del Rosario Plascencia I.]

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA I.
Juez Quinto de lo Civil del Partido

PODER JUDICIAL
ESTADO DE B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

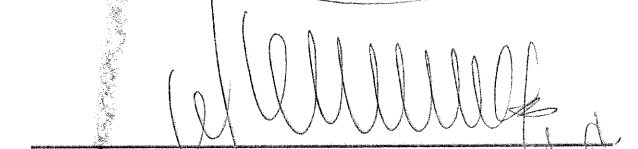
Judicial de Tijuana, Baja California.



UZGADO QUINTO CIVI
TIJUANA, B.C


LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ.
Primer Secretaria de Acuerdos.


LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ.
Segundo Secretario de Acuerdos.


LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO.
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL LA JUDICATURA
DEL ESTADO